

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo pertinente.
Bucaramanga, 6 de julio de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete (07) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

El día primero de julio del presente año, la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicitó la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. Así las cosas, revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 6 de julio de 2022, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001712488	05/07/2022	\$304.729
TOTAL		\$304.729

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001712488, por la suma de \$304.729 respectivamente, a favor de la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA**, como representante legal de la niña L.S.C.A., correspondiente a cuota alimentaria del mes de julio del menor y parcialmente la cuota extraordinaria de julio 2022 .

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2dce4b5a97cfb420641e6343b1daee4d5c1368a58af8adf552ca9f83d90c50**

Documento generado en 07/07/2022 04:13:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>